



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1231 /2021

Zapallar, 14 JUN. 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior, publicado con fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", y sus modificaciones; la sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489, de fecha 5 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de Zapallar a don Gustavo Alessandri Bascuñán.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto de Alcaldía N° 3341/2019, de fecha 09 de julio de 2019, que ordena la regularización y pago al proveedor Asesorías Macarena Paz Tagle Delgado E.I.R.L, de la factura N° 22, por un monto de \$ 3.070.200 y ordena la instrucción de un sumario administrativo para investigar y determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir en los hechos indicados en dicho decreto alcaldicio.
- 2.- El Decreto de Alcaldía N° 3539/2019, de fecha 19 de Julio de 2019, mediante el cual se designa nuevo Fiscal Sumarial a don Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal.
- 3.- La Vista Fiscal dictada en el Sumario Administrativo, mediante el cual se propone el sobreseimiento de dicho proceso disciplinario.
- 4.- Los antecedentes que obran en el proceso disciplinario, ya citado.
- 5.- Que, la proposición de sobreseimiento del proceso disciplinario será aceptada por esta Autoridad Edilicia conforme al mérito de los antecedentes tenidos a la vista.
- 6.- Que, procede en consecuencia, dar término al presente sumario administrativo, dictando el correspondiente acto administrativo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- I.- **SOBRESÉESE** el Sumario Administrativo instruido mediante el Decreto de Alcaldía N° 3341/ 2019, de fecha 09 de Julio de 2019.

II.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo por intermedio de la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DISTRIBUCIÓN:

1. Fiscal Sumarial
2. Expediente Sumarial
3. Dirección Jurídica
4. Transparencia
5. Secretaría Municipal
6. Archivo Decretos

SEC/ JUR/ asr